



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE 25 DE FEBRERO DEL 2014

En la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H40.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 28 de Enero del 2014;
3. Informe de Autoridades;
4. Revisión del Reglamento de Ayudantía de Cátedra;
5. Informes de Comisiones;
6. Expedientes Administrativos;
7. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE 28 DE ENERO DEL 2014

- 2.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 28 de Enero del 2014, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, solicita que en el punto 4. se cambie el nombre del Reglamento de Bibliotecas por el de Ayudantía de Cátedra.
 - b) El señor Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, solicita que se incluyan los puntos varios en el acta.

3. INFORME DE AUTORIDADES

A continuación el señor Rector pone a consideración de los señores miembros las actividades que se han cumplido en estos 15 días:

- 3.1. El señor Rector manifiesta que

4. REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE AYUDANTÍA DE CÁTEDRA

En el Reglamento de Ayudantía de Cátedra, se realizaron las siguientes observaciones:

- 4.1. En el Art. 6, se cambia el literal b) por la frase "El profesor más antiguo de la cátedra solicitante".
- 4.2. En el Art. 7, se aumentan las palabras "y oposición" luego de "méritos".
- 4.3. En el Art. 8, se cambian los valores de los puntos.
- 4.4. El Art. 7 se convierte en Art. 8.
- 4.5. En el Art. 9 se cambia el tiempo de duración a dos años.
- 4.6. En el Art. 11 deben ser revisados todos los literales.

El Honorable Consejo Universitario resuelve: "Remitir el Reglamento de Ayudantía de Cátedra al señor Vicerrector Académico, a fin de que se revisen los literales del Art. 11 y se presente un condesado de los mismos, posterior a ello se remitirá el Reglamento a la Comisión Académica para que sea actualizado de acuerdo al nuevo Reglamento del CES".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 25 DE FEBRERO DEL 2014

5. INFORMES DE COMISIONES

5.1. COMISIÓN ACADÉMICA

- 5.1.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 005-CA-SG, de 8 de Enero del 2014, suscrito por el Dr. Rubén Darío Moreno S., Secretario General de la Universidad Central, en el cual solicita la creación de un Comité de Ética Científica o Bioética.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Remitir la propuesta a la Dirección General Académica, a fin de que realice la creación del Comité de Ética Científica o Bioética".

5.1.2.

5.2. COMISIÓN JURÍDICA

- 5.2.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el Oficio No. 023-CJ-14, de enero del 2014, suscrito por el Dr. José Robayo Campaña, Secretario de la Comisión Jurídica, en el cual se informa sobre el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Biomedicina de la Universidad Central del Ecuador.

El Honorable Consejo Universitario, resuelve: "Remitir el Proyecto de Reglamento Interno del Centro de Biomedicina de la Universidad Central del Ecuador a la Comisión Jurídica".

5.3. INFORME DE CONVENIOS No. 2-2014

- 5.3.1. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y LA UNIDAD EDUCATIVA "ELOY ALFARO". El objeto es establecer alianzas estratégicas para realizar proyectos de fortalecimiento en la salud mental de la comunidad de la Unidad Educativa "Eloy Alfaro". La ejecución estará a cargo de la Carrera de Parvularia de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad. La duración será de tres años. Ref. Of. No. 086-P-13-A5.

El Honorable Consejo Universitario resuelve ratificar la firma del citado convenio.

6. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS

- 6.1. El Honorable Consejo Universitario, conoce el escrito presentado por los señores Doctores Milton Cáceres Tinillo y Héctor Alfonso Simbaña Cabrera, en el cual solicitan recurso de apelación por segunda ocasión.

El Honorable Consejo Universitario, en base a los documentos presentados anteriormente solicitando recurso de apelación, resuelve: "Solicitar a la Secretaría General se elabore un informe sobre los escritos presentados desde la sanción con las fechas y los plazos para ser tratado en el próximo Consejo Universitario".

7. ASUNTOS VARIOS

Concluye la sesión a las 13H00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 25 DE FEBRERO DEL 2014**

**DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR**

**DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
SECRETARIO GENERAL (E)**

NOTA: Todos los informes tanto de la Comisión Académica, de la Procuraduría, del Consejo Electoral, de la Comisión Económica, de la Comisión Jurídica, de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios, forman parte constitutiva del Acta.